

Política exterior de Trump

Señor Director:

Donald Trump implementa una política exterior expansionista, según expertos de EEUU, es neo Guillermina e indefectiblemente lleva al aislamiento y quizás a una guerra con consecuencias imprevisibles para EEUU.

En 1890 el Kaiser de Alemania Guillermo II decide destituir al canciller Otto von Bismarck para adoptar una expansión territorial a sangre y fuego, con el objeto de construir un Imperio más grande y ampliar la influencia alemana en el Mundo. La actitud del Kaiser, aunque llevó tiempo, hizo que muchos países que no tenían las mejores relaciones, se junten para enfrentar el mal mayor que era Alemania. La política exterior errática de Guillermo II llevó a la primera guerra

Mundial y al aislamiento y derrota alemana en 1917. Trump violó reglas internacionales, para, en nombre del cartel de los soles y de la restauración democrática, secuestrar al dictador Nicolás Maduro de Venezuela, hoy la justicia Norteamérica expresa que dicho cartel no existe y dejaron gobernando al chavismo después de negociar la explotación del petróleo para empresas Norteaméricas. Ahora en nombre de la seguridad de EEUU quiere anexar a Groenlandia, territorio que pertenece al Reino de Dinamarca y muy importante por sus riquezas minerales. Dinamarca también es miembro de la OTAN, alianza liderada por EEUU, esta ambición de Trump no sólo viola reglas internacionales, sino también el Tratado de Washington de 1949 donde en su artículo 5 establece la defensa colectiva de los miembros de la OTAN. También dijo que le gustaría que Canadá sea un Estado más de EEUU. Trump también se burló, del presidente de Francia Emmanuel Ma-

Legales

GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el artículo décimo primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas durante el ejercicio económico 2025 por los Sres. Guillermo Montezanti, Santiago Mc Cormick, Tomás Iavicoli, Daniel Antúnez, Carlos Castrillo y Martín Castrillo; y las renunciaciones presentadas con fecha 12 de enero de 2026 por los Sres. Francisco Sersale, Isaac H. Mochón, Mario R. Ascher Morán, Ernesto A. Epelman y Damián Barreto; a sus cargos de Directores titulares y suplentes según sea el caso. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando G. Sasiani a sus cargos de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora; y por Silvana E. Celso, Alfredo Klein y Adriana E. Tucchi a sus cargos de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los Directores que renunciaron a sus cargos durante el ejercicio 2025 y en enero de 2026, a saber: Directores Titulares: Guillermo Montezanti, Carlos Castrillo, Francisco Sersale, Isaac H. Mochón; Directores Suplentes: Santiago Mc Cormick, Tomás Iavicoli, Daniel Antúnez, Mario R. Ascher Morán, Ernesto A. Epelman, Damián Barreto y Martín Castrillo. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que renunciaron a sus cargos y tratamiento de la remuneración de los Síndicos Titulares (la cual asciende a la suma global de \$ 75.542.581,50, a razón de \$ 25.180.860,50 cada uno de ellos). 6) Ratificación de la designación del Sr. Rubén Darío Montes como Director titular, efectuada por la Comisión Fiscalizadora conforme lo previsto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades. 7) Designación de Directores titulares y suplentes, en reemplazo de los salientes. 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de los salientes. 9) Otorgamiento de autorizaciones. **NOTA 1:** Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. ("CVSA"), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el 18 de febrero de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el 18 de febrero de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. **NOTA 2:** La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. **NOTA 3:** La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. **NOTA 4:** Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente.

Correo de Lectores

cron, mostrando un gran desprecio por la diplomacia, haciendo abuso de su fuerza militar y su verborragia ordinaria. Europa no se hizo esperar, solidarizándose con Dinamarca y mandando tropas a Groenlandia, sino que el rearme que venían desarrollando pensando en Rusia, hoy lo re direccionan pensando en EEUU, no son pocos los gobiernos europeos que en estos días establecieron contactos con Vladimir Putin y con Xi Jinping presidentes de Rusia y China respectivamente, para poner un freno al proyecto imperial de Trump. La inte-

ligencia europea está trabajando contra reloj para saber si este proyecto imperial esta circunscripto a Trump o podría tener sucesores dentro de 3 años. De eso también dependen de como enfrentarlo. Si bien muchos parlamentarios europeos sostienen que sus países tienen que salir de la OTAN, por ahora prima la prudencia, especulando que lo de Trump sea solo parte de los shows diarios que suele dar. La diferencia entre Guillermo II y Hitler con Trump es que este último posee armas nucleares y si se usarán podría ser el fin del mundo.

HOLDSAT S.A. CUIT 30-71828871-8 "CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas de Holdsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 14:00 horas, la cual se celebrará de forma presencial en la sede social sita en Avenida Caseros 3039, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la "Asamblea"), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2.- Consideración de la documentación prevista en el inc.1°) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025; 3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 y de la adopción de las medidas que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la Ley N° 19.550. 4.- Consideración de la gestión del Directorio; 5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$30.708.600 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025; 8.- Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025; 9.- Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios; 10.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios; 11.- Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026; 12.- Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 13.- Otorgamiento de Autorizaciones. Se hace constar que a efectos de tratar el punto 3) del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, siendo necesario un quórum del 60% de las acciones con derecho a voto. Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19/2/2026 a las 18:00 hs, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: reimercadohsat@holdsat.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14/2/2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y la documentación que acredite su inscripción en los términos del Art. 123 de la Ley N°19.550, según corresponda, e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán. Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera "AIF") bajo el ítem "Información Societaria" / "Procedimiento de Asamblea a Distancia". Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. La documentación que será considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF. Fdo. Antonio Eduardo Tabanelli. Presidente.

Disposición DI-2022-783-APN-DNDCYAC#MDP, EXPEDIENTE: EX2020-18705819- -APN-COPREC#MPYT, Ciudad de Buenos Aires, Lunes 29 de Agosto de 2022. VISTO (...) y, CONSIDERANDO (...) EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ARBITRAJE DE CONSUMO DISPONE: ARTICULO 1°.- Impónese sanción de \$ 1.500.000 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL) a la firma AMX ARGENTINA S.A. (...), por infracción a los Artículos 5° y 19° de la Ley N° 24240, toda vez que incumplió los deberes de seguridad, y el de mantener las condiciones del servicio de telefonía celular conforme a las cuales habían sido convenidas con el denunciante en autos. (...) ARTICULO 3°.- La infractora deberá publicar la parte dispositiva de la presente a su costa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley N° 24.240, debiendo acreditar dicha publicación en este Expediente, en el plazo de CINCO (5) días hábiles. (...) Fdo. Adrian Marcelo Ganino, Director Nacional. Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo. Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR DISTRITO PCIA. DE BS. AS.

Para consultar Informe Final de Campaña correspondiente a la elección del 26/10/2025 (Art. 58 Ley 26.215) Dirigirse al sitio web oficial: www.libresdelsur.org.ar/estados-contables

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de Capital Federal, hace saber que **PARRA RODRIGUEZ CARLA ANDREINA**, DNI N° 95.791.252 de nacionalidad Venezolana y de ocupación Ecommerce, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025.- N.JAVIER SALTURI SECRETARIO.-

Hoy el mundo, en mayor medida Occidente, asiste con espantosa temeridad, no solo a la locura de un supuesto líder como Trump, sino al quiebre de los valores que tanto costó conseguir para vivir en Democracia, (a la que los experimentos de derecha jaquean) y en paz a pesar de las dificultades. Por si fuera poco, las nuevas tecnologías se aplican más para dividir, en la puja armamentista, que para paliar la pobreza existente. La crisis de los misiles de 1962, fue sorteada por la existencia de líderes más humanos y con sentido común. Ese equilibrio sin duda,

se está rompiendo no sólo por las locuras de Trump, sino por la desmedida puja por el control de los recursos a través de modelos económicos que se inclinan en beneficiar a unos pocos, cuando las urgencias de la contaminación, el cambio climático, etc. imponen políticas consensuadas que equilibren nuestro mundo, lo que, en rigor, deberían buscar las nuevas alianzas. Ese mundo que se asemeja al hundimiento del Titanic mientras en la cubierta tocaba la orquesta.

FABIO ABRAHAM
fabioabraham@hotmail.com

BOLDT S.A. CUIT 30-50017915-1 "CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas de Boldt S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 10:00 horas, la cual se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Caseros Nro. 3039, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la "Asamblea"), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2.- Consideración de la documentación prevista en el inc. 1°) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 83 finalizado el 31 de octubre de 2025; 3.- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025; 4.- Consideración de la gestión del Directorio; 5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por la suma de \$1.039.208.695 (valor histórico) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9.- Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025; 10.- Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026; 11.- Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 12.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19 de febrero de 2026 a las 18:00 horas, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: reimercadoboldt@boldt.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir por los mismos medios y con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14 de febrero de 2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y la documentación que acredite su inscripción en los términos del Art. 123 de la Ley N°19.550, según corresponda, e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán. Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera "AIF"), bajo el ítem "Información Societaria" / "Procedimiento de Asamblea a Distancia". Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará en los horarios notificados y una vez iniciada no se admitirá el ingreso de nuevos participantes. La documentación a ser considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF. Fdo. Antonio Eduardo Tabanelli. Presidente.

B-GAMING S.A. CUIT 30-70996742-4 "CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de B-Gaming S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 12:00 horas, la cual se celebrará de forma presencial en la sede social sita en Avenida Caseros 3039, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la "Asamblea"), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2.- Consideración de la documentación prevista en el inc.1°) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025; 3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2025. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$8.105.637.688 (valor histórico). Consideración de la propuesta del Directorio de (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 para recomponer la reserva legal y (ii) destinar la suma de \$ 6.249.825.251 para constituir una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026; 4.- Consideración de la gestión del Directorio; 5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$1.039.809.830 (valor histórico), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades ciento por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9.- Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025; 10.- Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026; 11.- Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 12.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19 de febrero de 2026 a las 18 horas, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: reimercadobgb@gaming.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir por los mismos medios y con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14 de febrero de 2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, y la documentación que acredite su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Art. 123 de la Ley N° 19.550 e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán. Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera "AIF") bajo el ítem "Información Societaria" / "Procedimiento de Asamblea a Distancia". Se ruega a los accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará en los horarios notificados y una vez iniciada no se admitirá el ingreso de nuevos participantes. La documentación que será considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF. Fdo. Antonio Eduardo Tabanelli. Presidente